



Conciliación. Viejos problemas, nuevas soluciones.

María Viedma García

Consultora experta en transversalidad de género.

Escritora.

Conciliar (del latín *conciliare*) significa, según el DRAE, componer los ánimos de los que estaban opuestos entre sí. Resulta revelador que usemos este verbo para describir los intentos de articulación más o menos armoniosa de nuestras vidas privadas con nuestras actividades profesionales, lo cual pone en evidencia la relación antitética que existe entre la lógica del sistema productivo y la del cuidado de las personas y sus vidas, dos realidades muy a menudo enfrentadas que urge conciliar.

Mucho se ha hablado de esta urgencia, que ocupa en los últimos años un lugar destacado en las agendas políticas, como si el problema de la conciliación fuese nuevo y las mujeres unas recién llegadas al mundo productivo, que de repente se percatan de la dificultad de compaginar trabajo y familia. La sobrecarga

psicofísica (que conlleva la "doble presencia" en el espacio laboral y el doméstico-familiar) padecida por las mujeres trabajadoras es un fenómeno que, en términos históricos, "acaban de descubrir" las mujeres occidentales de clase media, pero que secularmente ha constituido la experiencia vital del común de las mujeres humildes. Para ellas el trabajo remunerado o extradoméstico nunca fue una elección, sino un asunto de supervivencia familiar (la mayoría de las familias hoy día tampoco pueden prescindir de los ingresos aportados por las mujeres). Más nos valdría decir que son los varones los recién llegados a este nuevo-viejo problema.

Resulta oportuno subrayar que la notoriedad mediática del asunto de la conciliación y su relevancia en las agendas políticas, se debe a que la UE viene desarrollando importantes esfuerzos por incrementar el empleo femenino (aspiración loable contra la que no caben críticas) y que, conforme a la Estrategia Europea de Empleo, definida en la Cumbre de Lisboa del año 2000, el mantenimiento del modelo social europeo requiere un aumento de la población ocupada, especialmente la femenina, fijándose como meta para el año 2010 una tasa igual o superior al 60%. Si bien este propósito contribuye a la igualdad de género, lo que quizá no contribuya tanto sea el modo de lograrlo, pues podríamos estar ante el caso, como creo que sucede en buena parte de Europa, de estar haciendo políticas de conciliación de la vida laboral y familiar "para mujeres", en lugar de para mujeres y hombres. Es decir, desarrollando políticas para ampliar la disponibilidad de las mujeres en el mercado de trabajo (la de los varones es, por lo general, completa, debido a motivos de naturaleza sociocultural), o lo que es lo mismo, empujando a las mujeres a "conciliar", forzándolas, para que el orden tradicional permanezca en esencia inalterado: los varones *full time* en el mundo productivo y desentendidos del reproductivo, mientras las mujeres asumen un rol preponderante en éste y secundario en aquél. Tal parece ser la articulación social de los géneros que las políticas de conciliación - instrumentalizadas como políticas de fomento del empleo- se empeñan en mantener en los países mediterráneos, los Países Bajos o en países como Inglaterra, Alemania y Austria, donde el modelo económico-familiar que se promueve es -pese a los tiempos que corren- "un sustentador principal, un sustentador secundario/ausente y un único cuidador" (el sustentador referente es el varón y el secundario/ausente y a la vez cuidador, es la mujer). En dichos países las medidas de conciliación tienden a apartar temporalmente a las mujeres del mercado de trabajo con largas excedencias para cuidado de menores y dependientes (lo cual, por mucho que nos lo repitan, no es conciliar empleo y

familia sino retornar al hogar de forma transitoria). Esto, y sobre todo el fomento del empleo a tiempo parcial, los ha conducido a una dualización de sus mercados de trabajo, en los que coexisten buenos empleos a tiempo completo para los varones, con empleos de segunda fila a tiempo parcial para las mujeres.

Se da la circunstancia curiosa de que en estos países en los que, aparentemente, las mujeres "concilian más", no nacen sin embargo más criaturas, y es que si bien hace una veintena de años el descenso del número de nacimientos se debió al incremento del empleo de las mujeres, en la actualidad sucede el fenómeno contrario: **a mayor empleo femenino, mayores tasas de fecundidad**. En los Estados de la OCDE existe una relación creciente entre fertilidad y porcentajes de empleo de las mujeres. Aunque tienen cabida otros factores explicativos, los Estados europeos con menos tasas de fertilidad femenina coinciden con aquellos en los que el empleo de la mujer es también menor, fundamentalmente los Estados mediterráneos. Los porcentajes cantan: la fertilidad es más elevada entre los países nórdicos.

El modelo sueco debiera servirnos de ejemplo. El espíritu que anima a sus políticas de conciliación no es que las madres puedan trabajar (a costa de lo que sea), sino que las que trabajan puedan ser madres. De ahí que sus esfuerzos se dirijan a crear y consolidar un modelo social y familiar de dos sustentadores y dos cuidadores en igualdad, mediante el fortalecimiento de los servicios públicos de cuidado a menores y dependientes, y mediante el **permiso parental intransferible**, permiso que allí proporciona la friolera de 240 días a la madre y otros tantos al padre. Con la intransferibilidad del permiso no sólo se logra involucrar a los varones en el mundo reproductivo-doméstico-familiar, sino también que el empresario deje de mirar con recelo a las mujeres, pues la posibilidad de una baja por nacimiento es una *espada de Damocles* que, gracias al permiso parental intransferible, gravita sobre ambos sexos.

En España el permiso de paternidad, actualmente de 13 días para los casos de nacimiento, adopción o acogida, se ampliará a cuatro semanas. No puede negarse que sea un avance: el 50% de algo es mejor que el 100% de nada, pero la igualdad de género exige acabar de una vez por todas con la desigualdad entre los permisos de maternidad y paternidad, pues esta disparidad produce y reproduce la idea de que las mujeres son y deben ser las principales cuidadoras de la prole. Además, ¿cómo vamos a exigir a los hombres que sean responsables si el Estado los legitima para no serlo?

Feminismo no es lo contrario de machismo.

Loles Martínez
IES Estuaria. Huelva.

Existe una gran confusión en cuanto a lo que significan los términos *feminismo* y *feminista*. Creen muchas personas que feminismo es lo contrario de *machismo*. Esto no es, en absoluto, así. Veamos:

- **Machismo**: creencia en la *superioridad* del hombre respecto a la mujer, lo que lleva a pensar que las mujeres no deben tener los mismos derechos que los hombres, sino que deben ser dependientes de ellos en muchos aspectos de la vida pública y familiar, ya que hay cosas "propias de hombres" y cosas "propias de mujeres". A este hecho se ha llamado "diferencia de género". No es correcto pensar que el machismo se da sólo en los hombres. También las mujeres somos machistas pues hemos recibido la misma educación patriarcal.

- **Feminismo**: creencia en la *igualdad* de derechos de niñas y niños, de mujeres y hombres, lo que lleva a pensar que deberían existir las mismas oportunidades y el mismo trato en el ámbito familiar y en el ámbito público. No cree el feminismo que las mujeres sean ni mejores ni superiores, pero sí que debemos valorar y dar a conocer el papel que esta mitad de la humanidad ha cumplido a lo largo de la historia y que ha sido y es tan importante como el de nuestros compañeros de ruta. El feminismo ha sido y es una lucha activa para conseguir una situación de justicia y equilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres.

- **Feministas**: son las mujeres que a lo largo de la Historia han tomado conciencia de que sólo por el hecho de ser mujeres estaban sometidas a una situación injusta e inaceptable. En todas las épocas ha habido mujeres muy valientes que se han salido del molde, de lo que se esperaba de ellas (es decir, de lo que denominamos como "estereotipo"). Sin embargo, es a partir del siglo XVIII el momento en el que las mujeres empiezan a luchar de una manera organizada por sus derechos, como fruto de los ideales de la Revolución Francesa (*libertad, igualdad y fraternidad*). ¿Qué han conseguido las feministas con su lucha valiente y solidaria a costa, en muchos casos, de su propia vida?

- Que las niñas actualmente puedan ir a la escuela.
- Que las chicas puedan obtener una formación en el instituto junto a sus compañeros varones y tengan acceso a la cultura.
- Que las jóvenes asistan a la Universidad y alcancen una cualificación profesional.
- Que las mujeres accedan al mercado laboral en igualdad de condiciones.
- Que las mujeres podamos votar en las elecciones de los sistemas políticos democráticos.
- Que las madres compartan la autoridad (es decir, la patria potestad) con los padres de sus hijas e hijos.
- Que las mujeres puedan decidir respecto a su propio cuerpo y vivir plenamente y con libertad su sexualidad.
- Que las mujeres puedan elegir voluntariamente su maternidad (utilización de anticonceptivos y práctica legal del aborto).

Conclusión: estas mujeres merecen nuestra gratitud y reconocimiento. El **feminismo** ya es considerado por la Filosofía y la Sociología actuales como el movimiento más importante del siglo XX y, posiblemente, del siglo XXI. Muchos hombres se están incorporando a él desde la conciencia de que caminar juntos nos dará una vida más satisfactoria y feliz. Sólo así, entre todas y todos, conseguiremos un mundo más justo.